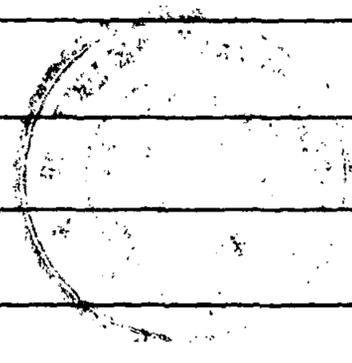


I

CESION DE PARTICIPACIONES . -

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



LOS SEÑORES LUIS MELQUIADES  
DIAZ VILLACIS Y MERCEDES MA  
RIA DIAZ VILLACIS DE PLAZA  
A FAVOR DEL SENOR DOCTOR LEO  
NIDAS PLAZA VERDUGA . - - - -  
CUANTIA : INDETERMINADA . - = =

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Gua  
yas , República del Ecuador , el día trece de Mayo de mil no  
vecientos setenta i siete , ante mí , Abogada LEONOR GAME PE  
NA , Notario Titular Octavo , Encargada de la Notaría Novena  
del Cantón , comparecen : por una parte , los señores LUIS  
MELQUIADES DIAZ VILLACIS , casado , comerciante , y MERCE  
DES MARIA DIAZ VILLACIS DE PLAZA , casada , dedicada a  
la dirección de su hogar ; y , por otra parte , el señor doc  
tor LEONIDAS PLAZA VERDUGA , casado , Abogado ; todos los  
comparecientes son mayores de edad , ecuatorianos , domicilia  
dos en esta ciudad , capaces para obligarse y contratar , e  
quienes de conocerlos doy fe . - Bien instruidos en el obje  
to y resultados de esta escritura de Cesión de Participacio  
nes , a la que proceden por sus propios derechos y con amplia  
y entera libertad , para su otorgamiento me presentaron la  
minuta del tenor siguiente : " SEÑOR NOTARIO . -  
Sírvese autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su  
cargo , una en la que conste que en esta fecha los señores  
Luis Melquiades Díaz Villacís y Mercedes María Díaz Villacís  
de Plaza , propietarios de una participación de un mil su  
cres , cada uno , han cedido sus participaciones en la Compa

H

1      ñía Industrial Comercial LADA C. Ltda. , a favor del señor  
2      doctor Leonidas Plaza Verduga , quien acepte expresamente la  
3      cesión . Esta transferencia se la ha hecho , previa la auto  
4      rización correspondiente , establecida en el Artículo ciento  
5      siete de la Ley de Compañías , tal como consta en la copia  
6      del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Com  
7      pañía , que se agrega a esta escritura , para que forme par  
8      te del Protocolo . De esta cesión se sentarán razón al már  
9      gen de la inscripción referente a la constitución de la socie  
10     dad , así como al margen de la matriz de la escritura de la  
11     constitución de dicha Compañía otorgada ante el Notario de  
12     este Cantón , doctor Tancredo Bernal Urigüen , el día nueve  
13     de Febrero de mil novecientos sesenta i siete , debidamente  
14     inscrita . - Agregue usted , señor Notario , las demás cláu  
15     sulas de estilo , para la validez y firmeza de esta escritu  
16     ra . - ( firmado ) : Doctor Leonidas Plaza Verduga . - Abo  
17     gado . - Registro número seiscientos treinta i dos " . - ==  
18     = = = = =    Los otorgantes ratifican y aprueban en todas sus  
19     partes el contenido 'del presente instrumento , el mismo que  
20     queda elevado a escritura pública para que surta sus efectos  
21     legales . - Queda agregado a esta escritura la copia del Ac  
22     ta de Junta General que indica la minuta inserta . - La cuan  
23     tía de esta escritura se la considera como indeterminada en  
24     virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Ge  
25     neral de Rentas de fecha veinte de Julio de mil novecientos  
26     setenta i uno y Ordinal Quinto del Artículo cuarenta i dos  
27     de la Ley de Timbres en actual vigencia ; y , de acuerdo a  
28     lo dispuesto en el Artículo Primero del Decreto número sete

+

1 cientos treinta i tres , de fecha veinte i dos de Agosto de  
 2 mil novecientos setenta i cinco , publicado en el Registro O  
 3 ficial número ochocientos setenta i ocho , del veinte i nueve  
 4 de los mismos mes y año , se halla exento del pago de todo im  
 5 puesto . - Leída esta escritura de principio a fin , por mí  
 6 el Notario , en alta voz , a los otorgantes , éstos la aprue  
 7 ban y suscriben en unidad de acto , conmigo . Doy fe . - (fir  
 8 mado ) : Luis Díaz V . - CC. N° 0901756577 . - C. TRB. N° :  
 9 191.746 . - ( firmado ) ; Mercedes Díaz de Plaza . - CC. N° :  
 10 0902777325 . - C. TRB. N° 233.950 . - ( firmado ) : L. Plaza  
 11 V . - CC. N° 0900641812 . - C. TRB. N° 027.892 . - ( firmado ) :  
 12 L. Game Peña . - = = = = = C O P I A . - " ACTA DE JUNTA  
 13 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INDUSTRIAL COMERCIAL LADA  
 14 C. LTDA. , CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS  
 15 SETENTA I SIETE . - En la ciudad de Guayaquil , a catorce de  
 16 Abril de mil novecientos setenta i siete , siendo las cuatro  
 17 de la tarde , en el local social de las instalaciones de In  
 18 dustrial y Comercial LADA C. Ltda. , ubicadas en la Urbaniza  
 19 ción Mapasingue , calle Cuarta , entre la Primera y la Quin  
 20 ta s/a , se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios  
 21 de Industrial Comercial LADA C. Ltda. , sin necesidad de pre  
 22 via convocatoria , conforme lo dispuesto en los Artículos  
 23 ciento trece y doscientos setenta i tres de la Ley de Compa  
 24 ñías , los siguientes socios : señora Olga Mercedes Villacís  
 25 de Díaz , propietaria de cuarenta i ocho participaciones de  
 26 un mil sucres cada una ; Luis Melquiades Díaz Villacís , pro  
 27 pietario de una participación de un mil sucres ; y , Mercedes  
 28 María Díaz de Plaza , propietaria de una participación de un

H  
1 mil sucres . Concorre tambien el señor Luis Andrés Díaz Andra

2 de , en calidad de Gerente de la Empresa ; por consiguiente

3 en la presente Junta General Extraordinaria de Socios se en

4 cuentran todos los socios representando la totalidad de las

5 aportaciones que suman cincuenta mil sucres . Preside la se

6 sión la señora Olga Mercedes Villacís de Díaz , en su cali-

7 dad de Presidenta de la Compañía y actúa en calidad de Secre

8 tario el Gerente señor Luis Andrés Díaz Andrade . - El señor

9 Gerente indica que la presente Junta , se reúne para conocer

10 de las transferencias de participaciones y a su vez la admi-

11 sión de nuevo socio . - La señora Mercedes María Díaz V. de

12 Plaza toma la palabra e indica que es su deseo transferir la

13 participación de un mil sucres que tiene en la Compañía , a

14 favor del señor doctor Leonidas Plaza Verduga ; a su vez, el

15 señor Luis Melquiades Díaz Villacís , indica que es su deseo

16 transferir su participación de un mil sucres , a favor del

17 señor doctor Leonidas Plaza Verduga . La Junta General Extraor

18 dinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Artí

19 culo ciento siete de la Ley de Compañías , dió el consenti-

20 miento unánime para que se pueda efectuar la transferencia

21 de participaciones antes descrita a favor del señor doctor

22 Leonidas Plaza Verduga , quien acepta la transferencia y por

23 consiguiente pasa a constituirse en nuevo socio de la Compa

24 ñía , aceptándolo así tambien la Junta General Extraordinaria

25 de Socios . Cumplido con el objeto de reunión , quien presi

26 de la misma concede un momento de receso para la redacción

27 del Acta y hecho que fué , reinstalada la Junta y leída el

28 Acta , sin modificaciones , la aprueban todos los concurren

I

tes , firmando en señal de aceptación . - ( f ) : Olga Merce-  
 des Villacís de Díaz . - ( f ) : Luis Melquiades Díaz Villa-  
 cís . - ( f ) : Mercedes María Díaz de Plaza . - ( f ) : Luis  
 Andrés Díaz Andrade " . - Guayaquil , Abril catorce de mil no-  
 vecientos setenta i siete . - Certifico que es fiel copia de  
 su original que consta en los Libros de la Empresa . - ( fir-  
 mado ) : Luis Andrés Díaz Andrade , Secretario " . - = = = = .

Se otorgó ante mí,  
 en fe de ello , confiero esta SEGUNDA COPIA , que sello y fir-  
 mo en esta ciudad de Guayaquil , en la misma fecha de su otor-  
 gamiento .

Al. Leonor Gamal Pantoja  
 Notario Cantón  
 Guayaquil  
 Encargada Notaria Juvencio

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participa-  
 ciones que contiene la presente escritura pública, a fojas 1253 del Regis-  
 tro Mercantil de mil novecientos sesenta y siete; y, 4612 del Registro Mer-  
 cantil de mil novecientos sesenta y ocho, al margen de las inscripciones res-  
 pectivas.- Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos setenta y siete.-

El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRABE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



H

1 Comé nota de la sesión de par-  
2 ticipaciones a que se refiere la  
3 copia que antecede, al margen de  
4 la respectiva escritura - Motriz -  
5 de fecha 9 de Febrero de 1967.

6 Guayaquil, 12 de Julio de 1977-

*[Handwritten signature]*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28